



CAJA NACIONAL DE SALUD

OFICINA CENTRAL LA PAZ-BOLIVIA - APARTADO 9572,

TELF. 2334381 FAX 2112078

CONVOCATORIA ESCALAFON PROFESIONAL EN SALUD GESTIONES 2008-2009-2010

El Ministerio de Salud y Deportes, convoca a los profesionales en salud de todo el territorio nacional en el marco del D.S. N° 28476 de 02/12/2009 D.S. N°28875 ampliatorio de 04/10/2006, Resolución Ministerial N° 0004/2009 de 10/06/2009 y DS N° 0611 de 25/09/2010 para la calificación del Escalafón Profesional en Salud, (Médicos, Odontólogos, Bioquímico-Farmacéutico, Enfermeras, Nutricionista-Dietistas y Trabajadoras Sociales en los niveles definidos de acuerdo a reglamentación en vigencia y presentar documentos conforme a los siguientes requisitos:

REQUISITOS BASICOS

- 1) Fotocopia legalizada del Título Académico por la Universidad respectiva en el caso de Universidades extranjeras legalizadas por la Cancillería del Estado.
- 2) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por la universidad respectiva en el Sistema Publico o por el Ministerio de Educación en el Sistema Privado.
- 3) Fotocopia de Matricula Profesional legalizada por el Ministerio de Salud y Deportes o SEDES
- 4) Certificado original de institucionalización otorgado por entidad empleadora correspondiente. En el sub sector de Seguro de Salud a Corto Plazo firmado por el Jefe Regional de Personal, Administrador Regional. En el sub sector publico de Salud el certificado deber ser firmado por el Director de SEDES, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 5) Certificado original de calificación anterior, emitida por entidad empleadora, en el sub sector publico firmado por el Director de SEDES y el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y su equivalente en el sub sector de seguros a corto plazo.
- 6) Certificado original actualizado de trabajo que acredite un mínimo de cuatro (4) años en la entidad posterior a la institucionalización. En el sub sector de Seguro de salud a Corto Plazo firmado por el Jefe Regional de Personal y Administrador Regional. En el sub sector publico de Salud el certificado debe ser firmado por el Director del SEDES y jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- 7) Carta de postulación al Comité Departamental de Calificación y Revisión del Escalafón Profesional en Salud – SEDES o Entidad de la Seguridad Social a Corto Plazo, en las Administraciones Regionales, en la que se establezca el nivel de postulación que corresponda.
- 8) Expediente de postulación ordenado, foliado que acredite documentalmente las siguientes actividades (asistencial, docente – asistencial técnico – administrativo o representación de organización profesional rural o investigación institucional y actividad científica) que hayan sido realizadas los cuatro años posteriores a la calificación del anterior

El incumplimiento en la presentación de los requisitos básicos establecido en la presente convocatoria y/o adulteración de los mismos, inhabilitara automáticamente la postulación, sin lugar a reclamo.

IMPORTANTE.- NO SE DEVOLVERA LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR RAZONES DE FISCALIZACION Y POSTERIOR VERIFICACION.

NO SE ADMITIRA ADICION DE DOCUMENTOS UNA VEZ CONCLUIDA EL PLAZO DE PRESENTACION, NI EN EL PROCESO DE CALIFICACION.

TODA DOCUMENTACION OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBE TENER LA FIRMA AUTOGRAFA DE TITULAR, NO SE CONSIDERARA VALIDA EL FACSIMIL.

Los concursantes deberán presentar su expediente mediante carta de postulación dirigido al Administrador de su Regional, especificando la Convocatoria a la que postula, debidamente ordenado y foliado hasta el día 29 de Julio de 2011, IMPOSTERGABLEMENTE en la Administración Regional.